

Guatemala, 4 de agosto de 2026
REF: RIC-DF-SP-144-2026

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
04 AGO 2026

Doctor Bode Fuentes

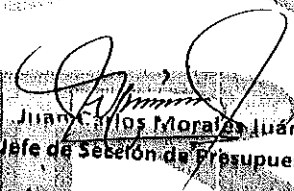
A las 1335 Hrs. Letras V

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veintinueve quetzales (Q. 683,829.00) de conformidad con el Dictamen No. 020-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/128-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de julio de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

Guatemala, 4 de agosto de 2026
REF: RIC-DF-SP-145-2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 AGO 2026

Hora: 11:51

Firma: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

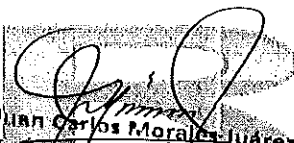
Licenciada Martínez:

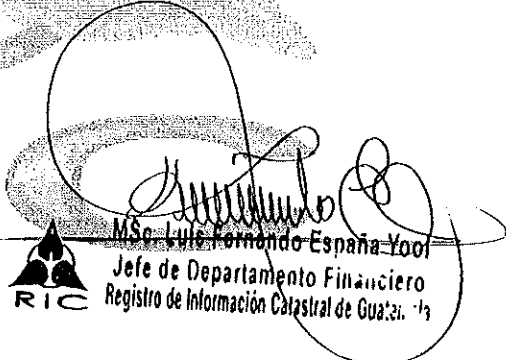
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veintinueve quetzales (Q. 683,829.00) de conformidad con el Dictamen No. 020-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/128-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de julio de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala

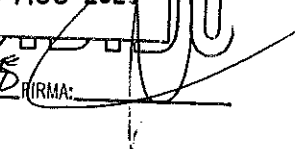

MSc. Luis Fernando España Yoo
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

Guatemala, 4 de agosto de 2026
REF: RIC-DF-SP-146-2026

Licenciado
Luis Alberto Contreras Colíndres
Congreso de la República
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
04 AGO 2026

HORA: 12:25 FIRMA: 

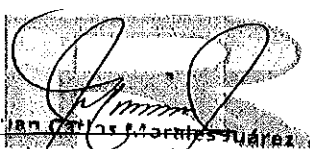
Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veintinueve quetzales (Q. 683,829.00) de conformidad con el Dictamen No. 020-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/128-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de julio de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Suárez
Jefe de Sección de Presupuesto
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/128-2026

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de Dos Mil Veintiséis (2026), mediante Resolución Número 858-003-2025 de fecha 11 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo el Artículo 29, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República, estipula que, para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, emitió Dictamen número 020-2026 de fecha 23 de julio de 2026, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veintinueve quetzales (Q.683,829.00), de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/439-2026, GPCE/440-2026, GPCE/441-2026, GPCE/442-2026, GPCE/449-2026, GPCE/451-2026, GPCE/461-2026, GPCE/462-2026, GPCE/463-2026 y GPCE/464-2026, informó que la presente modificación no afecta las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2026.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro De Información Catastral De Guatemala -RIC- para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), por la cantidad de Seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veintinueve quetzales (Q.683,829.00), según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 020-2026, de fecha 23 de julio de 2026, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2026
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	683,829.00	683,829.00
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>683,829.00</u>	<u>601,629.00</u>
	Actividades Centrales	354,550.00	246,615.00
000	Servicios personales	134,871.00	167,506.00
100	Servicios no personales	155,645.00	38,900.00
200	Materiales y suministros	64,034.00	13,560.00
400	Transferencias corrientes	0.00	26,649.00
	ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL	329,279.00	355,014.00
000	Servicios personales	129,044.00	96,409.00
100	Servicios no personales	160,695.00	209,835.00
200	Materiales y suministros	39,540.00	48,770.00
	<u>GASTOS DE INVERSIÓN</u>		<u>82,200.00</u>
300	Actividades Centrales	0.00	82,200.00
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	82,200.00



Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

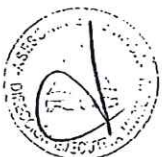
En la ciudad de Guatemala, el 27 de julio de 2026.

NOTIFÍQUESE

f



ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 020-2026**

Guatemala, 23 de julio de 2026

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), por la cantidad de Seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veintinueve quetzales (Q. 683,829.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. A través de oficio GPCE/439-2026 de fecha 07 de julio de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Zacapa-Chiquimula para fortalecimiento del renglón de gasto 133 "Viáticos en el interior", por un monto de cien mil quetzales (Q. 100,000.00). Se incluye cuadro de créditos.
2. En oficio GPCE/440-2026 de fecha 07 de julio de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla para fortalecimiento del renglón de gasto 133 "Viáticos en el Interior", por un monto de sesenta y siete mil quetzales (Q. 67,000.00). Se incluye cuadro de créditos.
3. Mediante oficio GPCE/441-2026 de fecha 08 de julio de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Tesorería con Vo.Bo. del Jefe del Departamento Financiero para el fortalecimiento de los renglones de gasto 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" 211 "Alimentos para personas" y 261 "Elementos y compuestos químicos", por el monto de dieciséis mil novecientos sesenta quetzales (Q. 16,960.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
4. A través de oficio GPCE/442-2026 de fecha 09 de julio de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe del Departamento Administrativo con Vo.Bo. de la Gerente Administrativo Financiero en



la cual solicitan fortalecimiento de los renglones de gasto 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" y 322 "Mobiliario y equipo de oficina" por un monto de ciento quince mil cien quetzales (Q. 115,100.00). Según cuadro de créditos.

5. A través de oficio GPCE/449-2026 de fecha 14 de julio de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa para readecuación del renglón de gasto 211 "Alimentos para personas", por un monto de veinte mil ciento setenta quetzales (Q. 20,170.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
6. Según oficio GPCE/451-2026 de fecha 14 de julio de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo. del Coordinador de Recursos Humanos para el fortalecimiento del renglón de gasto 415 "Vacaciones pagadas por retiro", por el monto de veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve quetzales (Q. 26,649.00). Se incluye cuadro de créditos.
7. Mediante oficio GPCE/461-2026 de fecha 23 de julio de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Petén para el fortalecimiento de los renglones de gasto 112 "Agua" 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones", 195 "Impuestos, derechos y tasas" y 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas", por el monto de sesenta y siete mil ochocientos treinta y cinco quetzales (Q. 67,835.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
8. En oficio GPCE/462-2026 de fecha 23 de julio de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador de Recursos Humanos para la reprogramación de contrataciones del grupo 0 "Servicios personales" por un monto de Doscientos noventa mil quinientos ochenta quetzales con dos centavos (Q. 290,580.02). Se incluye cuadro débitos y créditos.
9. A través de oficio GPCE/463-2026 de fecha 23 de julio de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla en la cual solicitan fortalecimiento del renglón de gasto 267 "Tintas, pinturas y colorantes" por un monto de tres mil seiscientos quetzales (Q. 3,600.00). Según cuadro de débitos y créditos.
10. Según oficio GPCE/464-2026 de fecha 23 de julio de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Ejecutivo Nacional para el fortalecimiento del renglón de gasto 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C", por el monto de dos mil seiscientos quetzales (Q. 2,600.00). Se incluye cuadro de créditos y débitos.

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/439-2026, GPCE/440-2026, GPCE/441-2026, GPCE/442-2026, GPCE/449-2026, GPCE/451-2026, GPCE/461-2026, GPCE/462-2026, GPCE/463-2026 y GPCE/464-2026, la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizó el débito y crédito propuesto según oficios indicados en los antecedentes, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/439-2026 referente a la solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Zacapa-Chiquimula de fortalecimiento al renglón 133 "Viáticos en el Interior" para la ejecución del plan de trabajo del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro de Información Catastral de Guatemala - RIC- y la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala, -FEGUA-, por un monto de cien mil quetzales (Q. 100,000.00).

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/440-2026 referente a la solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla de fortalecimiento al renglón 133 "Viáticos en el Interior" para la ejecución del plan de trabajo del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro de Información Catastral de Guatemala - RIC- y la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala, -FEGUA-, por un monto de sesenta y siete mil quetzales (Q. 67,000.00).

Se propone lo requerido en oficio GPCE/441-2026, relativo a la solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Tesorería con Vo.Bo. del Jefe del Departamento Financiero para el fortalecimiento de los renglones 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" 211 "Alimentos para personas" y 261 "Elementos y compuestos químicos" lo cual es necesario para las correcciones de subproductos mal aplicados y el servicio de impresión de cheques voucher de la cuenta RIC/FONDO COMUN por un monto de dieciséis mil novecientos sesenta quetzales (Q. 16,960.00).

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/442-2026 referente a la solicitud de modificación de presupuesto del Jefe del Departamento Administrativo con Vo.Bo. de la Gerente Administrativo Financiero para el fortalecimiento de los renglones 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte" y 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina" para servicios de mantenimiento y reparación de vehículos así como la adquisición de sillas secretariales para uso del personal del RIC por un monto de ciento quince mil cien quetzales (Q. 115,100.00).

Se propone lo requerido en oficio GPCE/449-2026 referente a solicitud de modificación presupuestaria del Gerente de Planificación y Cooperación Externa donde solicita modificación al presupuesto para fortalecimiento del renglón 211 "Alimentos para personas" para la adquisición de alimentos para las plenarias que se llevarán a cabo en cada Dirección Municipal por un monto de veinte mil ciento setenta quetzales (Q. 20,170.00).

Se incluye lo solicitado mediante oficio GPCE/451-2026, relativo a la solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo. del Coordinador de Recursos Humanos para el fortalecimiento del renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro" para el pago de prestaciones laborales de personal retirado por un monto de veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve quetzales (Q. 26,649.00).

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/461-2026 referente a la solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Petén para el fortalecimiento de los renglones 112 "Agua" 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones", 195 "Impuestos, derechos y tasas" y 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" para cubrir el pago de agua potable, reparación y mantenimiento de vehículos, así como la compra de interruptor automático y manual para la planta generadora de electricidad, asimismo el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico por un monto de sesenta y siete mil ochocientos treinta y cinco quetzales (Q. 67,835.00).

Se propone lo requerido en oficio GPCE/462-2026 referente a solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador de Recursos Humanos, donde solicita modificación al presupuesto para la reprogramación de contrataciones del grupo de gasto 0 "Servicios personales" por un monto de Doscientos noventa mil quinientos ochenta quetzales con dos centavos (Q. 290,580.02). Del monto solicitado se incluye la cantidad de Doscientos sesenta y tres mil novecientos quince quetzales (Q. 263,915.00) que incluye espacio presupuestario de Ciento diez mil ocho quetzales (Q.110,008.00), adicionalmente de la propuesta de débito por Ciento ochenta mil quinientos setenta y cinco quetzales (Q.180,575.00) se tomó únicamente la cantidad de Ciento cincuenta y tres mil novecientos siete quetzales (Q.153,907.00) que incluye movimientos que no afectan estructuras presupuestarias.

Se incluye lo solicitado mediante oficio GPCE/463-2026 en relación al requerimiento de modificación presupuestaria del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla para fortalecimiento del renglón de gasto 267 "Tintas, pinturas y colorantes" por la cantidad de tres mil seiscientos quetzales (Q. 3,600.00), el cual servirá para la adquisición de tintas para plotter asignado a la Dirección Municipal.

Se incluye lo solicitado mediante oficio GPCE/464-2026 referente al requerimiento de modificación presupuestaria del Director Ejecutivo Nacional para fortalecimiento del renglón de gasto 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C" por la cantidad de dos mil seiscientos quetzales (Q. 2,600.00), el cual servirá para la adquisición de persianas para ser instaladas en la oficina de Asesores de la Dirección Ejecutiva Nacional.

Por último, se hace la aclaración que de los requerimientos solicitados lo que afecta estructuras presupuestarias asciende a la cantidad de Seiscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve quetzales (Q. 672,869.00) y la diferencia de Diez mil novecientos sesenta quetzales (Q. 10,960.00) corresponde a movimientos de subproductos entre actividades presupuestarias, que no afecta estructuras presupuestarias.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veintinueve quetzales (Q. 683,829.00) de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".



Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

RIC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	29	7	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1282026	27	7	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-35,008.00	-35,008.00
11140065-01-00-000-001-000-136-0101-32-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-2,600.00	-2,600.00
11140065-01-00-000-001-000-295-0101-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-12,800.00	-12,800.00
11140065-01-00-000-002-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-57,000.00	-57,000.00
11140065-01-00-000-002-000-169-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-002-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-002-000-174-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-13,000.00	-13,000.00
11140065-01-00-000-002-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-20,000.00	-20,000.00
11140065-01-00-000-002-000-243-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-17,000.00	-17,000.00
11140065-01-00-000-002-000-244-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-7,000.00	-7,000.00
11140065-01-00-000-002-000-292-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-4,274.00	-4,274.00
11140065-01-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-76,500.00	-76,500.00
11140065-01-00-000-003-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-2,250.00	-2,250.00
11140065-01-00-000-003-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-8,163.00	-8,163.00
11140065-01-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-12,750.00	-12,750.00
11140065-01-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-200.00	-200.00
11140065-01-00-000-004-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-10,875.00	-10,875.00
11140065-01-00-000-004-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-20,170.00	-20,170.00
11140065-01-00-000-004-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-17,000.00	-17,000.00
11140065-11-00-000-001-000-111-1703-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-19,330.00	-19,330.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1703-11-0000-0000	TELEFONÍA	-2,000.00	-2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-141-1703-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-965.00	-965.00
11140065-11-00-000-001-000-151-1703-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-6,000.00	-6,000.00
11140065-11-00-000-001-000-153-1501-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-14,000.00	-14,000.00
11140065-11-00-000-001-000-153-1804-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-6,800.00	-6,800.00
11140065-11-00-000-001-000-197-1601-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-7,000.00	-7,000.00
11140065-11-00-000-001-000-232-1703-32-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-730.00	-730.00
11140065-11-00-000-001-000-243-1703-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-7,170.00	-7,170.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 128-2026 de fecha 27 de julio de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	29	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1282026		27 7 2,026
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
18				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-253-1703-32-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-26,000.00	-26,000.00
11140065-11-00-000-001-000-261-1703-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-360.00	-360.00
11140065-11-00-000-001-000-291-1703-32-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,080.00	-1,080.00
11140065-11-00-000-001-000-297-1703-32-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-4,200.00	-4,200.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-40,000.00	-40,000.00
11140065-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-1,500.00	-1,500.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,000.00	-1,000.00
11140065-11-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-4,428.00	-4,428.00
11140065-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-3,458.00	-3,458.00
11140065-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,458.00	-3,458.00
11140065-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-200.00	-200.00
11140065-11-00-000-006-000-153-1501-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-72,000.00	-72,000.00
11140065-11-00-000-006-000-153-1703-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-006-000-153-1804-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-14,000.00	-14,000.00
11140065-11-00-000-006-000-168-0301-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-3,600.00	-3,600.00
11140065-11-00-000-009-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-75,000.00	-75,000.00
TOTAL ==>		-672,869.00	-672,869.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 128-2026 de fecha 27 de julio de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	29	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	27	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		18		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,600.00	2,600.00
11140065-01-00-000-001-000-415-0101-32-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	4,649.00	4,649.00
11140065-01-00-000-001-000-415-0101-12-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	22,000.00	22,000.00
11140065-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	50,000.00	50,000.00
11140065-01-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,000.00	6,000.00
11140065-01-00-000-002-000-165-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	10,025.00	10,025.00
11140065-01-00-000-002-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	22,875.00	22,875.00
11140065-01-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	82,200.00	82,200.00
11140065-01-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	50,000.00	50,000.00
11140065-01-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	1,875.00	1,875.00
11140065-01-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	1,250.00	1,250.00
11140065-01-00-000-005-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,535.00	5,535.00
11140065-01-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,323.00	4,323.00
11140065-01-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,323.00	4,323.00
11140065-01-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11140065-01-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	50,000.00	50,000.00
11140065-11-00-000-001-000-112-1703-11-0000-0000	AGUA	2,000.00	2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-133-0301-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	63,400.00	63,400.00
11140065-11-00-000-001-000-133-0301-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,600.00	3,600.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1901-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	100,000.00	100,000.00
11140065-11-00-000-001-000-174-1703-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	11,000.00	11,000.00
11140065-11-00-000-001-000-195-1703-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	330.00	330.00
11140065-11-00-000-001-000-211-0301-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,250.00	3,250.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1501-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,450.00	3,450.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1601-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1703-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,470.00	2,470.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1804-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,000.00	4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1901-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,000.00	4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-297-1703-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	25,000.00	25,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 128-2026 de fecha 27 de julio de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)					29	7	2,026
							DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1282026		27	7	2,026	18	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-002-000-165-1703-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	29,505.00	29,505.00
11140065-11-00-000-006-000-267-0301-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,600.00	3,600.00
11140065-11-00-000-008-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	22,500.00	22,500.00
11140065-11-00-000-008-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	250.00	250.00
11140065-11-00-000-008-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,401.00	2,401.00
11140065-11-00-000-008-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,876.00	1,876.00
11140065-11-00-000-008-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,876.00	1,876.00
11140065-11-00-000-011-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	50,000.00	50,000.00
11140065-11-00-000-011-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	1,875.00	1,875.00
11140065-11-00-000-011-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	1,250.00	1,250.00
11140065-11-00-000-011-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,535.00	5,535.00
11140065-11-00-000-011-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,323.00	4,323.00
11140065-11-00-000-011-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,323.00	4,323.00
11140065-11-00-000-011-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
TOTAL ==>		672,869.00	672,869.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 128-2026 de fecha 27 de julio de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		29	7	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1282026	27	7	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			18		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-494,045.00</u>		<u>494,045.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-494,045.00		494,045.00	
0000			-494,045.00		494,045.00
12	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-22,000.00</u>		<u>22,000.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-22,000.00		22,000.00	
0000			-22,000.00		22,000.00
31	<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-43,045.00</u>		<u>43,045.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-43,045.00		43,045.00	
0000			-43,045.00		43,045.00
32	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-113,779.00</u>		<u>113,779.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-113,779.00		113,779.00	
0000			-113,779.00		113,779.00
TOTAL			-672,869.00		672,869.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 128-2026 de fecha 27 de julio de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		29	7	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1282026	27	7	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			18		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-672,869.00	564,020.00
	ADMINISTRACIÓN	-672,869.00	564,020.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	82,200.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	82,200.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	26,649.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	26,649.00
TOTAL:		-672,869.00	672,869.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-672,869.00	672,869.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-672,869.00	672,869.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	-672,869.00	672,869.00
TOTAL:			-672,869.00	672,869.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 128-2026 de fecha 27 de julio de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	29	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	27	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		18		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-343,590.00	317,855.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-329,279.00	355,014.00
TOTAL:	-672,869.00	672,869.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 128-2026 de fecha 27 de julio de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	29	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1282026	27	7
		DIA MES AÑO		
		No. DOCUMENTO		
		18		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 128-2026 de fecha 27 de julio de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,026
DIA	MES	AÑO


Juan Carlos Morales Juárez
 Jefe de Sección de Presupuesto
 FIRMA
 Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
 Jefe de Departamento Financiero
 Registro de Información Catastral de Guatemala
 FIRMA

MSc. Luis Fernando España Yool
 Jefe de Departamento Financiero
 Registro de Información Catastral de Guatemala